



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 30 DE JUNIO DE 2017

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día treinta de junio de dos mil diecisiete, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia de la Alcaldesa en funciones Ane Irastortza Izagirre. Asisten los concejales, Aitor Altuna Oiarbide y Joseba Imanol Aran Barandiaran.

Han excusado su asistencia el alcalde Félix Urkola Iriarte y la concejala Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por la Alcaldesa en funciones, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 16 de junio de 2017, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 59 correspondiente al ejercicio 2017, que asciende a un total de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO euros y ONCE céntimos (34.845,11 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

Una vez examinadas las propuestas de subvenciones presentadas por la concejala de Cultura, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- Luis Reta Lasa.- Conceder 2.902,00 € al grupo de Tamborrada para renovación de vestuario.
- Sociedad Cultural Domarda.- Conceder 3.967,00 € por la organización del concurso de bacalao y la sardinada durante las Fiestas de San Prudencio. Habiéndoles sido adelantada la cantidad de 3.000,00 €, la cantidad a abonar ahora es de 967,00 €.
- Lazkao Kirol Elkartea.- Conceder 6.648,00 € por la organización de la carrera ciclista de San Prudencio. Habiéndoles sido adelantada la cantidad de 6.000,00 €, la cantidad a abonar ahora es de 648,00 €.



...///...

- Izaskun Altuna Beristain.- Conceder 1.500,00 € por la organización de los juegos en Lazkaomendi durante las Fiestas de San Prudencio. Habiéndole sido adelantada la cantidad de 1.125,00 €, la cantidad a abonar ahora es de 375,00 €.
- Joxe Ramón Sala Elizondo.- Conceder 570,00 € por la organización de la romería de San Juan Txiki. Habiéndole sido adelantada la cantidad de 500,00 €, la cantidad a abonar ahora es de 70,00 €.

IV.- SUBVENCIONES DE EUSKERA Y EDUCACIÓN.-

Una vez examinadas las propuestas de subvenciones presentadas por el concejal de Euskera y Educación, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- Escuela de Música Lazkao Txiki.- Abonar la 2ª parte, 50%, de la subvención prevista en el presupuesto de 2017, 25.000,00 €.
- Goierriko Euskal Eskola.- Abonar la 1ª parte, 50%, de la subvención prevista para dar curso al programa organizado entre enero y junio dentro del proyecto Mintzalaguna, 5.050,00 €.

V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas cincuenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.



...///...